



Nueva Mutua Sanitaria tiene el placer de invitarle al seminario online

“La calificación de los bienes como gananciales o privativos: criterios legales y jurisprudenciales”

Impartida por: Juan Pablo González del Pozo

Formato *online gratuito* el día **jueves 10 de julio a las 16:30h**

Registrarse

Nuestro reconocido experto en Derecho de Familia, Juan Pablo González del Pozo, dedicará la sesión a responder las preguntas que cualquier casado/a en régimen de gananciales se plantea en alguna ocasión para resolver dudas sobre el alcance jurídico de determinados actos que ha realizado a lo largo de su vida matrimonial. Así y a modo de ejemplo:

- ¿Qué pasa con los 50.000 euros que recibí en herencia de mis padres y destiné a hacer una amortización anticipada de la hipoteca de la vivienda familiar que compramos una vez casados? ¿Me da derecho a tener una mayor parte de propiedad en la vivienda que mi cónyuge?

- En el año 1980, mi mujer y yo, ahora divorciados y entonces casados en régimen de sociedad de gananciales nos construimos una casa en el pueblo de mujer, para segunda residencia, que edificamos en un solar heredado por mi mujer de un tío abuela suyo. Pagamos la casa con el dinero ahorrado por ambos una vez casados y con cargo a un crédito que pedimos al banco y amortizamos durante el matrimonio. Según las facturas y certificados de obra que conservo la casa costó unos 42.000 euros de ahora (entonces 7 millones de pesetas). ¿Qué pasa con ese dinero en la liquidación de la sociedad de gananciales? ¿A quién pertenece la casa y a quien el solar en que se edificó?

- ¿Puedo reclamar a mi marido una parte de la indemnización por despido que ha percibido cuatro meses después de divorciarse de mí, teniendo en cuenta que gran parte de su vida laboral en la empresa que le ha despedido se desarrolló durante nuestro matrimonio?

Estas y otras dudas similares podrán ser respondidas en este webinar, cuya utilidad principal será orientar a los asistentes sobre cuestiones básicas propias del régimen de sociedad de gananciales.

Las plazas son limitadas y por riguroso orden de inscripción

Registrarse

El registro es gratuito

Juan Pablo González del Pozo



Desde 2005 y hasta la actualidad ejerce sus funciones como magistrado-juez titular en activo en el Juzgado de Primera Instancia nº 24, de Familia, de Madrid. Es habitual colaborador, desde 1992, del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, de la Asociación Española de Abogados de Familia, del Consejo General del Poder Judicial, del Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia.

Es miembro del Consejo de Redacción de la Revista Derecho de Familia de la editorial Lefebvre-El Derecho desde enero de 2008 y participa como jurista en las Encuestas bimensuales del Foro de Familia de la Revista Derecho de Familia de dicho grupo editorial. Es autor asimismo de numerosísimos artículos y publicaciones, en especial en el ámbito del Derecho de Familia, en el que puede ser considerado un auténtico especialista.

